



ELEVA A SUMARIO
ADMINISTRATIVO
INVESTIGACION SUMARIA QUE
INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.769 /

Quillón, 23 de diciembre de 2024.-

VISTOS

1. Correo electrónico de fecha 18.11.2024, del Administrador Municipal, que instruye realizar una investigación sumaria;
2. Decreto Alcaldicio N° 6.208 de fecha 18.11.2024, que instruye investigación sumaria, por atraso en el pago de cotizaciones previsionales del mes de octubre del presente año, lo que generó el pago de multas e intereses;
3. Oficio N° 250 de fecha 11.12.2024, del Investigador don Daniel Coloma Hueico, quien remite investigación que indica al Alcalde;
4. Informe de investigación sumaria de fecha 11.12.2024, a través del cual el investigador le sugiere al Alcalde, elevar la presente investigación, a sumario administrativo, con la finalidad de determinar responsabilidades y contar con más tiempo para realizar la indagatoria;
5. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ACOJASE** lo sugerido por el investigador en informe de investigación sumaria y elévese a sumario administrativo la investigación incoada por decreto alcaldicio N° 6.208 de fecha 18 de noviembre de 2024, con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas en el retraso del pago de cotizaciones previsionales en el mes de octubre del presente año, lo que generó el pago de multas e intereses a esta entidad municipal, de acuerdo a lo detectado en las indagatorias investigativas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **DESIGNASE** como fiscal al funcionario don Eduardo Hidalgo Gutiérrez, escalafón directivo, grado 7° E.M.S., quién deberá substanciar el presente sumario administrativo, en conformidad a las normas y plazos establecidos en la normativa legal vigente.

3. **NOTIFIQUESE** al fiscal de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

/049.-

DISTRIBUCIÓN:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU